

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 17 de abril de 2019, en las instalaciones del Salón "Belisario Domínguez" del edificio principal de esta Alcaldía, ubicado en calle Canario, esquina Calle 10 sin número, colonia Tolteca, C.P. 01150, Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron para celebrar la Sesión de Instalación del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, la Mtra. Layda Elena Sansores San Román, Alcaldesa en Álvaro Obregón, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración, el Mtro. Juan Pedro Alcudia Vázquez, Director General Jurídico, el Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón, el Lic. José Jacques y Medina, Jefe de Oficina de la Alcaldesa, el Lic. Erick Alejandro Reyes León, Director General de Gobierno, el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, el Lic. Salvador Tallabs Rubio, Director General de Servicios Urbanos, la Lic. Ruth Maricela Silva Andraca, Directora General de Cultura, Educación y Deporte, la Mtra. Ramona Merced Bencomo Romero, Directora General de Desarrollo Social, el Biol. Horacio Medina Sánchez, Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático, la Mtra. María José Martínez Ruíz, Directora General de Prevención Contra las Adicciones, el Lic. Alejandro Yosafat García Villalpando de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, el C.P. Leonardo Bobadilla Valdés de la Dirección General de Puntos de Innovación, Libertad, Cultura Ciudadana, Arte, Educación y Saberes, y la C. Rebeca Alcántara Alcántara, Contralora Ciudadana; quienes integrarán el Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, Alcaldía Álvaro Obregón.

La Mtra. Layda Elena Sansores San Román, da la bienvenida a los asistentes al Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

La Presidenta del Comité Mtra. Layda Elena Sansores San Román, solicita al Lic. Alberto Esteva Salinas Secretario Técnico, informe si se encuentran presentes los representantes de las Direcciones Generales, de la Jefatura de Oficina de la Alcaldía, así como del Órgano Interno de Control y el Contralora Ciudadana, a lo cual el Secretario Técnico señala que de acuerdo a la revisión efectuada a la lista de asistencia, se informa que existe quórum legal; dando con ello el inicio a la Sesión, asimismo se indicó que se entregan los proyectos propuestos del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno y del Código de Conducta, así como el calendario de sesiones que se someterá a votación, lo anterior para su incorporación a la carpeta del Comité, la cual se entregó con antelación.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra la Presidenta Mtra. Layda Elena Sansores San Román, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el Orden del Día propuesto, quedando de la siguiente manera:

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- III. Instalación del Comité.
- IV. Introducción al Control Interno y el "CARECI".
- V. Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2019.
- VI. Código de Conducta.
- VII. Designación de los coordinadores para los temas de:
 - Ética Pública.
 - Administración de Riesgos.
 - Seguimiento de Auditorías, Intervenciones y Control Interno realizado por los Órganos Fiscalizadores.

- VIII. Continuidad de la revisión y formalización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno, y entrega del proyecto del Manual.
- IX. Asuntos Generales.

Posteriormente se preguntó si existía algún comentario sobre el mismo; al no existir comentarios sobre el Orden del Día, se somete a la aprobación de los integrantes del comité; quienes la aprobaron por unanimidad.

III. INSTALACIÓN DEL COMITÉ.

La Mtra. Layda Elena Sansores San Román, señala que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracciones III y X de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; el Lineamiento Noveno, numeral 1, párrafo primero de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; y siendo la titular de la Alcaldía Álvaro Obregón, formaliza la instalación del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional Alcaldía Álvaro Obregón, para contribuir con el cumplimiento de los objetivos y funciones en materia de Administración de Riesgos y Control Interno.

Asimismo, en apego a lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 2, de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 8 de enero de 2018, el Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional Alcaldía Álvaro Obregón, se integra de la siguiente manera:

Presidenta:

Mtra. Layda Elena Sansores San Román, Alcaldesa en Álvaro Obregón.

Secretario Técnico:

Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración.

Asesor:

Mtro. Juan Pedro Alcudia Vázquez, Director General Jurídico.

Vocales:

Lic. José Jacques y Medina, Jefe de Oficina de la Alcaldesa.

Lic. Erick Alejandro Reyes León, Director General de Gobierno.

Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.

Lic. Salvador Tallabs Rubio, Director General de Servicios Urbanos.

Lic. Ruth Maricela Silva Andraca, Directora General de Cultura, Educación y Deporte.

Mtra. Ramona Merced Bencomo Romero, Directora General de Desarrollo Social y Humano.

Biol. Horacio Medina Sánchez, Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático.

Mtra. María José Martínez Ruiz, Directora General de Prevención contra las Adicciones.

Mtra. Marcela Muñoz Martínez, Directora General de Seguridad Ciudadana.

Mtro. Héctor Mauricio Olivares Ramírez, Director General de Puntos de Innovación, Libertad, Cultura Ciudadana, Arte, Educación y Saberes.

C. Guillermo Ramírez Hernández, Director General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales.

C. Rebeca Alcántara Alcántara, Contralora Ciudadana.

Responsable de la generación, seguimiento y verificación del control interno;

Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera, Titular del Órgano Interno de Control.

Grupos Técnicos de trabajo:

- 1) **Grupo Técnico de Ética.**
- 2) **Grupo Técnico de Auditoría.**
- 3) **Grupo Técnico de Administración de Riesgos.**

La operación y el funcionamiento del Comité, se apegará al Lineamiento Noveno, numeral 1 de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; las funciones y responsabilidades de los integrantes del Comité serán las establecidas en los numerales 3, 4, 5 y 6, del lineamiento Noveno.

La Mtra. Layda Elena Sansores San Román presidenta del Comité, preguntó si existía algún comentario; al no existir comentarios, procedió a dar por formalizada la instalación del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, Alcaldía Álvaro Obregón.

IV. INTRODUCCIÓN AL CONTROL INTERNO Y EL "CARECI".

La Presidenta, cede la palabra al Lic. Alberto Esteva Salinas Secretario Técnico, quien indicó lo siguiente:

A la Delegación Álvaro Obregón (hoy Alcaldía), le han practicado diversas revisiones por parte de la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a las Cuentas Públicas de los ejercicios 2015, 2016 y 2017; y en las cuales han incluido en el plan de trabajo de la auditoría, el análisis del control interno instrumentado por la administración pública de la entonces Delegación Álvaro Obregón, hoy Alcaldía.

Aunado a lo anterior, el pasado día 8 de enero de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, con lo cual la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México puede implementar intervenciones para analizar el control interno en las Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Asimismo, el Lic. Alberto Esteva Salinas Secretario Técnico, señaló que la carpeta del Comité, contiene material con información de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.

V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

En uso de la palabra el Lic. Alberto Esteva Salinas Secretario Técnico, puso a consideración de los miembros del Órgano Colegiado el calendario de las sesiones ordinarias para el año 2019, preguntó si existía algún comentario sobre el mismo; a lo cual Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera, Titular del Órgano Interno de Control, solicitó la palabra e indicó que para dar cumplimiento a la disposición normativa se deberían realizar 4 sesiones ordinarias; acto seguido, el Mtro. Juan Pedro Alcudia Vázquez, Director General Jurídico, toma la palabra y propone acortar los periodos para sesionar; bajo ese contexto el Lic. Alberto Esteva Salinas Secretario Técnico, propuso a la Presidenta del Comité y de sus integrantes el siguiente calendario de sesiones: **Instalación y Primera sesión el 17 de Abril 2019, Segunda el 25 de julio 2019, Tercera el 25 de Octubre 2019 y Cuarta el 13 de Diciembre 2019;** propuesta que fue aceptada, y se sometió a votación de los integrantes del comité, quienes la aprobaron por unanimidad.

VI. CÓDIGO DE CONDUCTA.

La presidenta concedió el uso de la palabra al Mtro. Juan Pedro Alcudia Vázquez, Director General Jurídico en su carácter de Asesor, este informó que el día 7 de febrero de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitido por la Secretaría de la Contraloría General, el cual establece en el numeral Décimo Segunda, primer párrafo, la obligación de cada ente público de emitir un Código de Conducta con la intervención y previa aprobación del Órgano Interno de Control debiendo especificar de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética.

Asimismo, dado que en el segundo transitorio de dicho Código de Ética señala que los entes públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México deberán publicar el Código de Conducta en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, dentro del plazo de 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor de la normatividad en cita, se pone a la consideración la propuesta del Código de Conducta de la Alcaldía Álvaro Obregón, para su revisión y comentarios de los integrantes del Comité.

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo Noveno apartado 6 fracción III de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, se propuso como punto de acuerdo, que los integrantes del Comité remitan a la Dirección General Jurídica los comentarios correspondientes del Código de Conducta, a más tardar el día martes 23 de abril del presente año a las 12:00 horas; para estar en condiciones de remitir el Código de Conducta perfeccionado al Órgano Interno de Control de esta Alcaldía para su revisión y aprobación; posteriormente publicarlo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

VII. DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES PARA LOS TEMAS DE ÉTICA PÚBLICA; ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS; Y DE SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS, INTERVENCIONES Y CONTROL INTERNO REALIZADO POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES.

En uso de la palabra la Presidenta Mtra. Layda Elena Sansores San Román realizó las siguientes designaciones:

- 1) **Ética:** Director General Jurídico, quien designara al enlace para atender el tema.
- 2) **Auditoría:** Director General de Administración, quien designara al enlace para atender el tema.
- 3) **Administración de Riesgos:** Jefe de la Oficina de la Alcaldesa, quien designara al enlace para atender el tema.

Asimismo, señaló que se deberán crear grupos de trabajos con personal de las distintas áreas de la Alcaldía para dar atención en el ámbito de competencia de cada tema indicado, e informar dentro de las sesiones de Comité las acciones que se haya realizado.

VIII. CONTINUIDAD DE LA REVISIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO, Y ENTREGA DEL PROYECTO DEL MANUAL.

El Lic. Alberto Esteva Salinas Secretario Técnico, manifestó que obviará la lectura del documento contenido en la carpeta del Comité, y señaló que desde el 11 de septiembre 2018, la hoy Alcaldía Álvaro Obregón, cuenta con el Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECI), y solo queda por realizar el trámite de registro del Manual Específico del Comité en función, ya que en el año 2018 la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor (CGMA) no llevó a cabo el registro, ya que en la última solicitud a la CGMA, el titular de la Coordinación General señaló "que no se concluyó el proceso de registro del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, debido a los tiempos legales y administrativos acotados para la conclusión del periodo estatutario de gestión de la Administración Pública de la Ciudad de México 2012-2018 en ese Órgano Político Administrativo, así como por la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el pasado 17 de septiembre del presente año".

Derivado de lo anterior, es necesario concluir con el procedimiento para el registro del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional; por lo que el Lic. Alberto Esteva Salinas Secretario Técnico, puso a consideración de los miembros del Órgano Colegiado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, preguntó si existía algún comentario sobre el mismo; al no existir comentario, sometió a la aprobación de los integrantes del comité el trámite de aprobación y registro del mismo ante la autoridad competente; los miembros aprobaron por unanimidad la continuidad del trámite.

IX. ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Alberto Esteva Salinas Secretario Técnico, informa que emitió una circular en la que se instruyó a los titulares de las áreas de la Alcaldía, sobre la difusión del Código de Ética emitido por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día de 7 de febrero de 2019.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ:

- a) **DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

De la propuesta de modificación al Calendario de Sesiones Ordinarias, los miembros del Comité votaron a favor por unanimidad la modificación del calendario, quedando de la siguiente manera:

Sesión	Fecha
Instalación y Primera	17 de Abril 2019
Segunda	25 de julio 2019
Tercera	25 de Octubre 2019
Cuarta	13 de Diciembre 2019

b) CÓDIGO DE CONDUCTA.

Referente al Código de Conducta que presentó la Dirección General Jurídica, el Mtro. Juan Pedro Alcudia Vázquez, sometió a los miembros del Comité el acuerdo para que se realice la revisión de dicho Código, y se remitan las observaciones y comentarios a la Dirección General Jurídica, a más tardar el día martes 23 de abril de 2019 a las 12:00 horas; los integrantes del Órgano Colegiado votaron por unanimidad a favor del acuerdo.

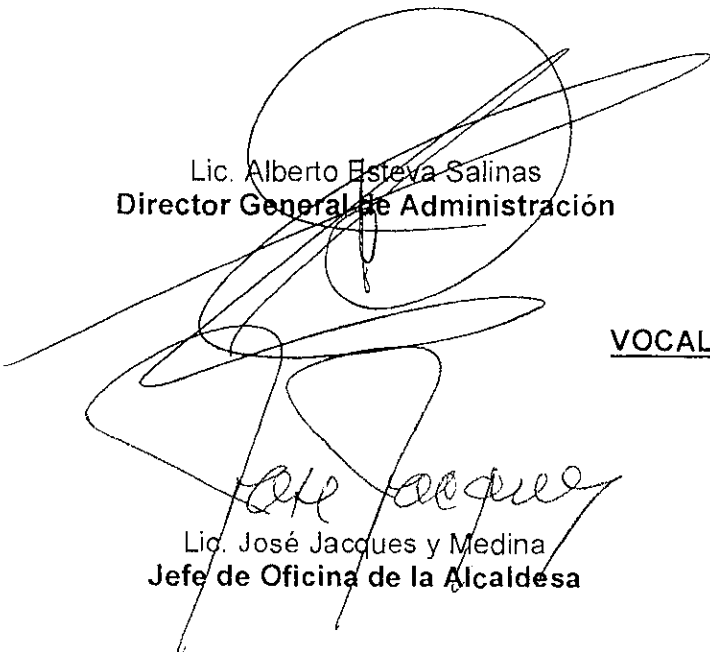
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional Alcaldía Álvaro Obregón siendo las 10:40 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen de la presente Acta los que en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes.

PRESIDENTA



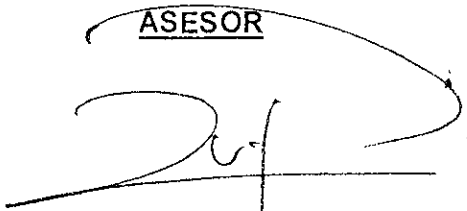
Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Alcaldesa en Álvaro Obregón

SECRETARIO TÉCNICO



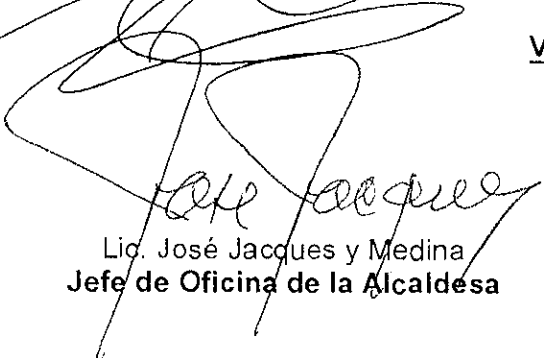
Lic. Alberto Esteva Salinas
Director General de Administración

ASESOR



Mtro. Juan Pedro Alcudia Vázquez
Director General Jurídico

VOCALES



Lic. José Jacques y Medina
Jefe de Oficina de la Alcaldesa

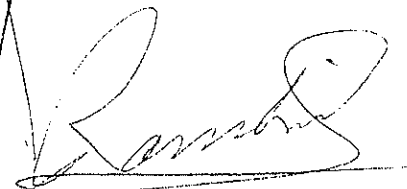


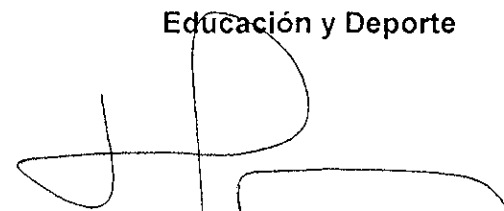
Lic. Erick Alejandro Reyes León
Director General de Gobierno

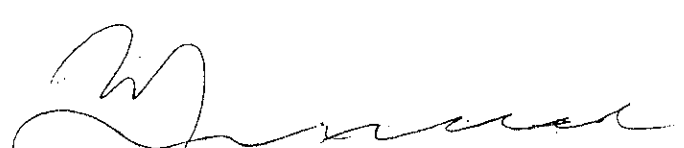

Ing. Joel Salmerón de la Cueva
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

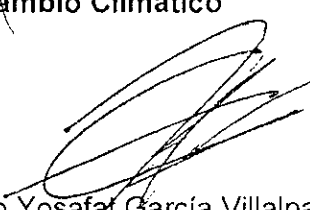

Lic. Salvador Tallabs Rubio
Director General de Servicios Urbanos

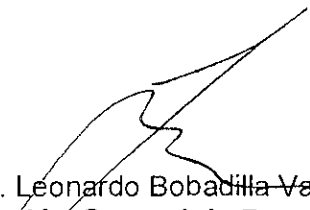

Lic. Ruth Maricela Silva Andraca
Directora General de Cultura, Educación y Deporte


Mtra. Ramona Merced Bencomo Romero
Directora General de Desarrollo Social


Biol. Horacio Medina Sánchez
Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático


Mtra. María José Martínez Ruíz
Directora General de Prevención Contra las Adicciones


Lic. Alejandro Yosafat García Villalpando
Dirección General de Seguridad Ciudadana


C.P. Leonardo Bobadilla Valdés
Dirección General de Puntos de Innovación, Libertad, Cultura Ciudadana, Arte, Educación y Saberes

C. Rebeca Alcántara Alcántara
Contralora Ciudadana


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera
Titular del Órgano Interno de Control